



DESCARTA FALLA MECÁNICA O EN INFRAESTRUCTURA

Tragedia en Tren Interoceánico: FGR señala como causa exceso de velocidad

ÁNGEL MOLINA

Ferrocarril iba a 65 km por hora en la curva donde descarriló, cuando lo permitido era 50 km, señala la fiscal Ernestina Godoy; además, en tramos de rectas superó en 41 km el límite de 70 km



DESCARRILAMIENTO
del Interoceánico provocó
la muerte de 14 personas
y lesiones a 100 más el 28
de diciembre pasado

Peritaje a máquina y en vías no arrojó daño, asegura; siguen investigaciones sobre otros factores técnicos; capturan al maquinista y presentan cargos por homicidio y lesiones culposas [pág. 3](#)

Detienen a maquinista y descartan falla mecánica o en infraestructura

FGR ve exceso de velocidad en tragedia del Tren Interoceánico

› **LA UNIDAD** ingresó a curva a 65 km/hr, cuando el límite es de 50, señala; el convoy alcanzó los 111 km/hr en línea recta cuando el límite era 70, detalla la fiscal Ernestina Godoy

› Por Ángel Molina
angel.molina@azon.com.mx

La Fiscalía General de la República (FGR) informó que el descarrilamiento ocurrido el pasado 28 de diciembre del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, en Oaxaca, y que dejó 14 muertos fue provocado por exceso de velocidad, de acuerdo con los primeros peritajes técnicos.

Mediante un video difundido en redes sociales, la titular de la FGR, Ernestina Godoy Ramos, detalló que "la velocidad máxima autorizada era de 50 kilómetros por hora; sin embargo, conforme a la caja registradora de eventos, el tren ingresó a la curva a 65 kilómetros por hora y alcanzó hasta 111 kilómetros por hora en tramos rectos donde el límite era de 70.

DERIVADO de la inspección no se encontraron elementos con fallas que pudieran poner en riesgo la operación del tren. Esto significa que su funcionamiento era el adecuado en cuanto a componentes, operación y estado físico"

**ERNESTINA
GODOY**
Titular de la FGR

"En tramos previos al lugar del siniestro, el tren redujo su velocidad, lo que nos permitió conocer que el sistema de frenado funcionaba adecuadamente. Hubo puntos en los que frenó a cero kilómetros por hora, en puntos coincidentes en estaciones previas al siniestro. No obstante, la velocidad tuvo un incremento súbito debido a que el maquinista aceleró hasta el lugar del siniestro", detalló.

La fiscal explicó que entre los trabajos de investigación realizados en el lugar se incluyeron inspecciones en la vía ferroviaria, análisis de locomotoras y vagones, levantamientos topográficos, aseguramiento de indicios y la extracción de la caja negra del tren, cuyos datos permitieron reconstruir el comportamiento del convoy antes del siniestro.

La FGR indicó que, tras la revisión de la infraestructura y del estado mecánico del tren, no se detectaron fallas que expliquen el descarrilamiento, por lo que la principal línea de investigación se centra



en la conducción de la unidad. Asimismo, confirmó que se ejercerá acción penal por los probables delitos de homicidio culposo y lesiones culposas contra quienes resulten responsables.

"No se encontraron daños en los componentes de la superestructura y subestructura ferroviaria, es decir, rieles, fijaciones, durmientes, balasto, sub balasto y terraplenes, distintos a aquellos directamente atribuibles al siniestro", precisó.

En este sentido, se dejó en claro que tras todas las revisiones no se hallaron factores que sugirieran un mal estado de la maquinaria o de la infraestructura, por lo que "no se encontraron elementos con fallas que pudieran poner en riesgo la operación del tren, conforme a la normatividad correspondiente. Esto significa que su funcionamiento era el adecuado en cuanto a componentes, operación y estado físico".

La Fiscalía explicó que, tratándose de un tren, el exceso de velocidad incrementa considerablemente el riesgo de descarrilamiento.

"A diferencia de un vehículo convencional, el peso, la masa y el radio de curva potencian la fuerza centrífuga, es decir, aquella que aleja al convoy de su centro de rotación, lo que puede provocar que salga de las vías y vuelque", señaló.

Godoy Ramos agregó que las indagatorias continúan para descartar otros factores técnicos, mientras autoridades federales mantienen una mesa de atención a las víctimas con diversas dependencias para integrar expedientes médicos y avanzar en la reparación integral del daño.

"La información con la que se cuenta en la carpeta de investigación es resultado de las diligencias ministeriales, los primeros dictámenes policiales, así como de los trabajos policiales de gabinete y campo", indicó la funcionaria federal.

En paralelo, Felipe de Jesús "N", identificado como el maquinista del tren del Corredor Interoceánico, fue detenido, informaron Ferrocarriles de Oaxaca, de acuerdo con reportes periodísticos.

La detención fue confirmada a través del Registro Nacional de Detenciones, donde aparece como Felipe de Jesús Díaz Gómez. Según la ficha oficial, el arresto ocurrió en Chiapas y fue realizado por elementos de la Policía Federal Ministerial.

El accidente se registró en el kilómetro Z230 290 de la ruta Salina Cruz-Coatza-coalcos, en las inmediaciones de la estación Chivela, en la localidad de Nizanda, a unos kilómetros del puerto de Salina Cruz. De acuerdo con la información confirmada, el tren había salido de Ixte-

pec y se salió de las vías en un tramo de curva cerrada, lo que provocó que varios vagones se precipitaran hacia un barranco, causando la muerte de 14 personas y cerca de 100 lesionados.

Previamente, abogados de tres de los lesionados, una familia misionera originaria de Ciudad Juárez que se dirigía a Oaxaca para llevar ayuda humanitaria, presentaron una denuncia ante la FGR por los delitos de lesiones, abuso de autoridad y ejercicio indebido del servicio público. También se interpusieron denuncias contra las empresas Comsa Infraestructura, Grupo Constructor Diamante y Daniferrotools –esta última se deslindó días después–.

Su defensa señala que, con base en informes de la Auditoría Superior de la Federación, existen irregularidades detectadas desde 2019 y hasta la última auditoría realizada en febrero de 2025.

La Presidenta Claudia Sheinbaum ha asegurado que las operaciones del Tren se reanudarán únicamente cuando concluya una revisión integral que garantice la seguridad de los pasajeros.

"Se revisará una certificación internacional para el reinicio de las operaciones del tren de pasajeros, a fin de atender cualquier recomendación y dar certeza a la población de que la vía es segura", dijo.

ACELERADO

La caja negra reveló que el convoy iba demasiado rápido momentos antes del accidente.

Velocidad normal

Exceso de velocidad

